69769 - ¿Debe contarle ella a su marido acerca de sus relaciones previas?

Pregunta

Soy una muchacha que ha recibido una propuesta de matrimonio de parte de un hombre que tiene todas las cualidades que una mujer musulmana quisiera encontrar en un compañero de vida, alabado sea Dios. Yo acepté, y poco tiempo después se efectuó el contrato matrimonial. Yo no veo otra cosa si no bien en este hombre, pero el problema es que antes de que él me propusiera matrimonio, le preguntó a mi amiga acerca de mí, y ella le dijo que hace un largo tiempo atrás yo tuve una relación con otro muchacho, pero la relación terminó y yo me arrepentí ante Dios. Averigüé que ella le dijo acerca de esto hace poco tiempo, y doy testimonio que me he arrepentido ante Dios y que he vuelto a mi sentido común, y dejé de hablar de ese hombre. Pero me perturbó cuando ella me lo mencionó, y yo la callé, pero ella me dijo que era mi deber contarle a él, porque debía ser franca con él. Mi pregunta es, ¿debo contestarle con franqueza si él me pregunta? ¿O debo ocultárselo? Tengo miedo de que esta parte de mi pasado destruya mi vida actual.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Tu amiga cometió un error contándole a quien te propuso matrimonio acerca de tus relaciones previas, de las cuales te has arrepentido. Lo que ella hizo no es bueno y no está de acuerdo a la ley islámica, no es sabio. El musulmán tiene el deber de cubrir las faltas de su hermano si ve que comete un pecado en secreto, por lo tanto, ¿qué decir entonces de aquél pecado del cual ya se ha arrepentido?

Lo que ella te dijo no es el consejo sincero que está encomendado en la ley islámica para quien es consultado acerca de una persona con fines matrimoniales, porque tal consejo sincero tiene que ver con las características actuales que se conocen de esa persona sobre la que se está preguntando, en el tiempo presente, y no es permisible mencionar las faltas del pasado que la

persona ha superado.

Él hizo bien en consultar, porque no hay nadie que esté a salvo de cometer algún error, pero si alguien se arrepiente de sus faltas, ya no puede ser culpado por ellas ni castigado. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien se arrepiente de un pecado es como si no lo hubiera cometido en absoluto”. Narrado por Ibn Máyah, 4250; clasificado como bueno por al-Albani en Sahih Ibn Máyah.

Lo que debes hacer es evitar traer este asunto a discusión con tu marido, pero si él lo trae, entonces dile que eso es algo del pasado y que fue un error que cometiste, pero que tú lo has lamentado y que Dios te ha guiado y te ha permitido arrepentirte.

No te preocupes acerca de este hecho del pasado, si te arrepentiste de ello y te has convertido en una persona honrada. Pídele a Dios que te fortalezca y guíe, y que acepte tu arrepentimiento.

“Ciertamente Yo soy Remisorio con quienes se arrepienten, creen, obran correctamente y perseveran en el sendero recto” (Ta Ha 20:82)”.

Dios dijo: “Cada hijo de Adán está inclinado al error, pero los mejores entre ellos son aquellos que se arrepienten”. Narrado por at-Tirmidi, 2499; clasificado como bueno por al-Albani en Sahih at-Tirmidi.

Le pedimos a Dios que te bendiga y que los mantenga juntos en la bondad.

Y Allah es la Fuente de toda fuerza.